

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Geología por la Universidad de Huelva

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501144
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geología
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Geología solicitado por la Universidad de Huelva. Para ello, cinco miembros de la Comisión de Acreditación han evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme. Además, una comisión formada por tres miembros, nombrados por la DEVA, realizó una visita, programada, con objeto de recabar, verificar evidencias y constatar in situ información adicional. Posteriormente tres miembros han analizado las alegaciones presentadas al informe provisional y fruto de este conjunto de procesos se emite este informe.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La página web del título de Graduado o Graduada en Geología "<http://www.uhu.es/fexp/estudios/geologia.htm>" contiene información completa, actualizada y accesible, de todos los aspectos relacionados con la docencia y el desarrollo del Título para todos los grupos de interés. Esta información no es, en la mayoría de los casos, muy utilizada por los estudiantes del grado.

La información está bien organizada y todos los enlaces funcionan. Sin embargo, la gran cantidad de información aportada no se consigue transmitir de una forma clara y atractiva, sino que se trata de sucesos javascript:mostrarApartado(1,0)nes de acumulación de pestañas por lo que llegar a una información en concreto puede resultar no intuitiva si el grupo de interés no se encuentra familiarizado. Se puede acceder fácilmente a los objetivos formativos y competencias, salidas profesionales, matrícula, sistema interno de garantía de calidad, etc. Además dispone de un buzón de quejas y sugerencias. Esta información también está accesible a través de la página web de la Facultad de Ciencias Experimentales de la UHU <http://www.uhu.es/fexp/>. Sin embargo, Las acciones de difusión y publicidad están enfocadas a alumnos de Secundaria y Ciclo Formativos. Esta información no se dirige hacia otros grupos de interés, empleadores, egresados y sociedad en general. Por último los mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas y horarios, se encuentra disponible, aunque no de una forma tan intuitiva como sería deseable. En el autoinforme se señala que determinadas guías docentes no son entregadas en plazo, y se indica de forma indirecta que las guías docentes no están disponibles para los alumnos durante el período de matriculación. Independientemente del número de guías docentes que puedan encontrarse en esta situación, es muy urgente corregir esta situación y evitar que se pueda volver a repetir en el futuro.

Ha sido atendida la recomendación de mejorar el diseño de la página web para el curso 2015/2016 deberá ser resuelta.

Recomendación:

1 Se recomienda avanzar en el diseño de la web para facilitar la búsqueda de información

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Facultad de Ciencias Experimentales, responsable de este título, cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La página web de la Facultad permite, a todos los grupos de interés, acceder a documentación e información; Sin embargo, El manual de procedimientos no está accesible para todos. Del análisis del autoinforme y de las evidencias correspondientes, se puede afirmar que todos los grupos de interés conocen perfectamente el sistema de garantía de calidad. La información generada por la Comisión de Garantía de Calidad está al alcance de todos y fluye con normalidad y facilidad. Todos los grupos de interés, en menor medida los estudiantes, conocen la normativa y reglamentos relativos a esta comisión aunque su participación es escasa. Es necesario destacar que en todos los casos se afirma que el manual del SGC es muy complejo y tiene demasiada burocracia que se traduce en un elevado número evidencias a elaborar. Parece que la Institución conoce este problema y quiere aprobar un manual más reducido y simplificado, en el que se reduzcan los procedimientos y los indicadores. Con esta acción se

pretende además aumentar la participación de algunos grupos que en este momento no colaboran demasiado.

Por otro lado, se valora favorablemente que los responsables del Título hagan constar que aunque el plan de mejora que elabora la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, se incorpora a los correspondientes Autoinformes de evaluación de cada título, se propone para el próximo curso tener el Plan de Mejora en un documento aparte y publicado en la web del Centro. Se ha consultado la página web del Centro y en ella se encuentran accesibles de forma pública todos los planes de mejora desde el curso 2010-2011 al curso 2013-2014. Además están también disponibles los Informes de Verificación, los Informes de Seguimiento, y las respuestas de la DEVA a los Autoinformes de Seguimiento.

Como respuesta a las recomendaciones planteadas en el informe provisional, a partir del próximo curso, la comisión de Calidad de la Facultad (CGCC), La Unidad para la Calidad de la UHU y la CGC del Título (CGCT) activarán diferentes protocolos para publicitar la importancia de la participación en el SGC por parte de todos los grupos de interés. Se atiende y deberá ser resuelto

Recomendación:

1. Se recomienda alguna acción de mejora en el SGC encaminada a aumentar la participación de todos los grupos de interés

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo de esta titulación es percibido, por estudiantes y profesores, como bien diseñado y satisfactorio para conseguir las competencias definidas en la Memoria del Título. Respeto al desarrollo del programa formativo, no se ha detectado ninguna disfunción importante en la organización de las diferentes materias y asignaturas y existe una aceptable coordinación tanto horizontal como vertical. Hay dos reuniones anuales. Respecto a la movilidad conviene resaltar que la propia institución reconoce que el perfil de las familias de los alumnos de la provincia de Huelva es de renta media-baja y esto influye considerablemente en la petición de movilidad por parte de los estudiantes. Por ello, La UHU tiene muchos estudiantes becados como forma de resolver este problema. Respecto a la internacionalización la UHU tiene más tradición en la recepción de alumnos internacionales que en la emisión de los mismos probablemente por la misma causa anterior. Esta tendencia va cambiando de forma paulatina. Respecto a las prácticas externas los estudiantes consideran que tienen dificultad para conseguirlas ya que compiten con estudiantes que están realizando el Master que ofrece la Facultad; por tanto, su gestión debería ser mejorada. Existe una queja importante respecto a los retrasos sistemáticos en la elaboración del POD por parte de la Universidad. Lo que lleva a retrasos en todo el proceso administrativo, guías docentes, etc. Además, y aún disponiendo de un SGC no se evidencia la mejora del mismo tanto a nivel de centro como de la titulación dado que no se dispone de informes de revisión de procedimientos ligado al título mas allá del análisis de los resultados de los indicadores.

Las acciones de mejora propuestas desde el equipo decanal en colaboración con el servicio de prácticas externas de la universidad, mejorará la gestión de las prácticas, revisando y actualizando los convenios de prácticas vigentes. Además el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva, vigente dispone de un procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC (P15), que incluye los requisitos para aprobarlos, revisarlos, identificar sus cambios, hacerlos disponibles, facilitar su lectura e identificación, y prevenir el uso de documentos obsoletos.

Acción de obligado cumplimiento

1. Se debe avanzar en impulsar acciones de mejora encaminada a modificar la gestión de las prácticas externas, para que el alumnado pueda optar a ellas.

Recomendación:

1. Se recomienda incluir evidencias que permitan asegurar que existen informes de revisión de los procedimientos del SGC ligados al título

### 3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado es adecuada, tanto en número como en calidad docente e investigadora, para el desarrollo de las actividades que, garantizaran la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Desde el curso académico 2009/2010, en el que se implantó el Grado en Geología, la plantilla de profesores a experimentado un cambio apreciable y progresivo, observándose una estabilización del profesorado, con un aumento cualitativo importante. En este curso académico, el total de profesorado que imparte docencia en el Grado en Geología es de 45 de los que el 95,6 % poseen el Grado de doctor. Tal y como se ha indicado anteriormente se ha constatado una queja del profesorado respecto a los retrasos sistemáticos en la elaboración del POD por parte de la Universidad. Lo que lleva a retrasos en todo el proceso administrativo, guías docentes, etc.

Han atendido la modificación planteada en el informe provisional que resolverán con diversas acciones de mejora para solucionar este importante problema relacionado con el POD.

Acción de obligado cumplimiento

1. Se recomienda elaborar con tiempo suficiente el POD para facilitar la elaboración de las guías académicas.

### **3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Según se afirma en el Autoinforme que se ha presentado, el Grado en Geología dispone de todos los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades formativas planificadas y se contemplan mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles. Los Servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales cuentan con la Secretaría de la Facultad, las Secretarías de los Departamentos, Apoyo Técnico a Prácticas Docentes, Espacios docentes, Laboratorios de prácticas, Biblioteca, Red inalámbrica, Enseñanza Virtual, Correo electrónico, Universidad virtual, otras instalaciones y recursos, como servicio de alojamiento, reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, etc.

### **3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Según se constata en el Autoinforme Global de Acreditación, los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés. Los estudiantes, disponen de las guías docentes de las asignaturas con toda la información de cada curso académico (datos básicos, profesorado, competencias, contenidos, metodologías, actividades formativas, etc.). También exponen que, los criterios y sistemas de evaluación usados, valoran principalmente la adquisición de las competencias específicas, por estar estas más relacionadas con los contenidos de las propias asignaturas. Sin embargo, las competencias transversales deben irse adquiriendo a lo largo de todo el Grado y, por tanto, su evaluación no corresponde a ninguna asignatura concreta, pero sí a todas en general. Se recomienda definir alguna herramienta para evaluar las competencias transversales.

Como respuesta a la modificación planteada en el informe provisional los responsables del Grado afirman que la herramienta mejor cualificada para la evaluación de las competencias transversales del título es el Trabajo de Fin de Grado (TFG). Se considera una buena solución para la evaluación global de un estudiante de este título.

### **3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Los resultados que aparecen en el autoinforme son poco representativos debido a que el número de respuestas obtenidas es muy pequeño y por tanto no es representativa del grupo. Es necesario adoptar medidas para obtener en próximos cursos una muestra más amplia y adoptar medidas en relación a los ítems con puntuaciones más bajas. Se recomienda incidir en este aspecto tal como se comenta en el Autoinforme, para mejorar la representatividad de los resultados. En general se constata una elevada satisfacción de estudiantes y profesores con este título. Sin embargo, en la memoria de verificación del título se preveía una tasa de abandono del 10%. y los resultados muestran una tasa de abandono más elevada. Se debe estudiar este problema con mayor detenimiento. Por otro lado, las tasas de rendimiento y de éxito parecen tener una tendencia positiva disminuyendo considerablemente la tasa de estudiantes presentados. Todos estos índices necesitan un mayor estudio y llevar a cabo acciones de mejora para que se sitúen, cuando no lo esté, en valores aceptables y del mismo orden que los

otros títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias Experimentales. Como consecuencia de las modificaciones planteadas en el informe provisional, se va a incluir en todos los informes, el tamaño de la población, muestra (el número de encuestas respondidas), tal y como se especifica en el protocolo de encuestas

Recomendación

1- Se recomienda insistir en acciones dirigidas a disminuir la elevada tasa de abandono en este grado.

#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendación:

1 Se recomienda avanzar en el diseño de la web para facilitar la búsqueda de información

#### **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendación:

1. Se recomienda alguna acción de mejora en el SGC encaminada a aumentar la participación de todos los grupos de interés

#### **DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Acción de obligado cumplimiento

1. Se debe avanzar en impulsar acciones de mejora encaminada a modificar la gestión de las prácticas externas, para que el alumnado pueda optar a ellas.

Recomendación:

1. Se recomienda incluir evidencias que permitan asegurar que existen informes de revisión de los procedimientos del SGC ligados al título

#### **INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendación

1- Se recomienda insistir en acciones dirigidas a disminuir la elevada tasa de abandono en este grado.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 31 de julio de 2015**

**Director General**  
**Dirección de Evaluación y Acreditación**